

Elección de Representantes a Juntas Zonales | 2018 2021

Encuentra aquí los candidatos
DE TU ZONA ELECTORAL



Día de votación: **Sábado 10 febrero de 2018**
Jornada continua **de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

PUNTOS DE VOTACIÓN

Oficina Apartadó • Calle 98 # 103 - 111, locales 101 - 102

Oficina Turbo • Calle 102 # 13 - 74

PLANCHAS DE VOTACIÓN **ZONA ELECTORAL N° 17 Urabá**

Tribunal de Elecciones y Escrutinios

Organismo Rector



Consulta lo relacionado con este proceso electoral ingresando al sitio web:

www.coomeva.com.co/eleccionrepresentantes

y participa, aprende y gana realizando el juego virtual de las elecciones.



CABEZA DE PLANCHA

Tomasa Medrano Ramos

Licenciada en Geografía e Historia • 19 años como asociada

Último cargo laboral: Docente

Empresa: Institución Educativa Turbo

Último cargo dirigenal en Coomeva: Coordinadora Comité Zonal de Educación - Representante

Correo electrónico: tomasamedrano@yahoo.es

Tomasa Medrano Ramos

Licenciada en Geografía e Historia

Adolfo León Tabares Gutiérrez

Ingeniero Agrícola

Ángela Milena Montoya Camargo

Ingeniera de Sistemas

Luis Evaristo Moreno Moreno

Contador Público

María Amanda Echeverri de

Castaño

Especialista en Pedagogía

María Azucena Montoya Correa

Licenciada en Ciencias Sociales

Wilson Betancurt López

Tecnólogo Agroindustrial

Carlos Enrique Pérez Vargas

Familiar Asociado

Blanca Liliana Cano Becerra

Tecnóloga en Auditoría y Costos

Sandra Paola Herrera Vásquez

Odontóloga

Daniela Cabeza Jaramillo

Tecnóloga en Administración y

Finanzas

Marcela Orrego Valencia

Ingeniera Agrícola

Ana Isabel Gómez Arzuza

Licenciada en Español y Literatura

William Rodríguez Rodríguez

Ingeniero Forestal

Henry Uribe Sánchez

Ingeniero Agrónomo

María Eugenia Giraldo Betancourt

Antropóloga

Jorge Eliécer Uribe Marín

Administrador de Empresas

Agropecuarias

Rogelio Alexander Orozco

Gallego

Ingeniero Agropecuario

Luz Marina Londoño Londoño

Ingeniera Sanitaria

Transparencia en el PROCESO ELECTORAL

Los organismos encargados de velar por la transparencia del proceso de Elección de Representantes a Juntas Zonales son el Tribunal de Elecciones y Escrutinios, las Comisiones Electorales y los Comités Auxiliares de Elecciones.

Las autoridades electorales de Coomeva protegen el ejercicio del derecho al voto, otorgan plenas garantías a los asociados en los procesos electorales y actúan con imparcialidad, de manera que ningún candidato pueda derivar ventaja sobre los demás.





Ingresa a www.coomeva.com.co/eleccionrepresentantes, realiza cada una de las fases del juego virtual de la Elección de Representantes a Juntas Zonales 2018 - 2021, aprende sobre este proceso electoral y podrás ganar bonos de Coomeva Turismo.

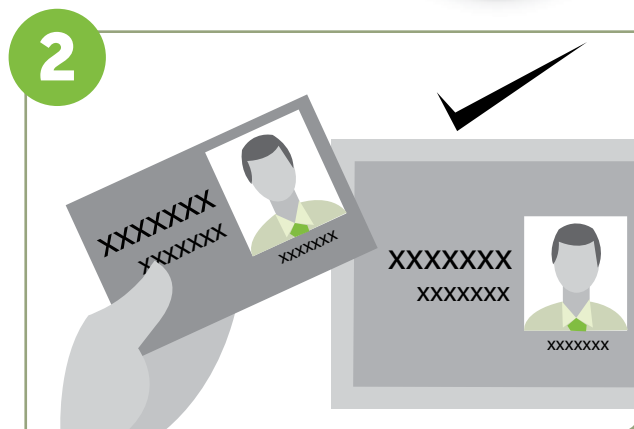
Sorteo y Premiación

- El sorteo de cada fase se llevará a cabo el 2 de marzo de 2018, en presencia del Delegado solicitado ante la Secretaría de Gobierno que auditará y avalará la correcta ejecución del sorteo y los miembros delegados por Coomeva como testigos del proceso. Los participantes serán notificados de la fecha y hora del sorteo vía correo electrónico.
- Los sorteos se llevarán a cabo a través de un sistema que seleccionará, de manera aleatoria, las cédulas ganadoras. El número de cédula del asociado aparecerá en la base de datos de cada fase en la que ha participado. Un asociado podrá ganar sólo una vez en cada fase.
- Es importante tener en cuenta que el orden de los sorteos será el mismo de las Fases: 1, 2, 3 y 4.
- Las fases 2, 3 y 4 tendrán dos ganadores.
- El listado de ganadores será divulgado en el sitio web de Elección de Representantes a Juntas Zonales y en los demás medios que Coomeva destine para su difusión.
- El premio correspondiente será entregado a partir del 12 de marzo de 2018, en la oficina de Coomeva seleccionada de acuerdo con el domicilio del asociado ganador.

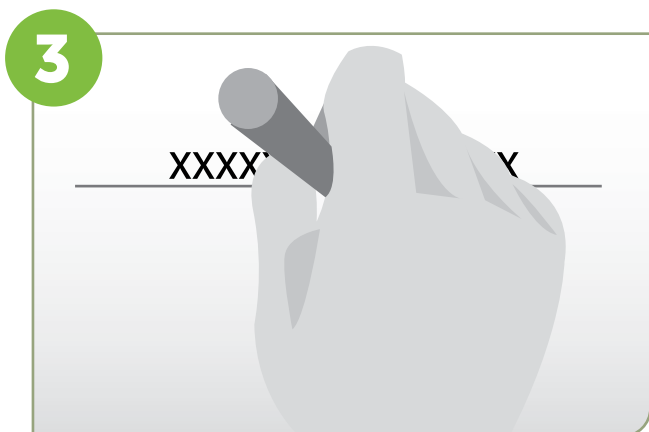
INSTRUCTIVO DE VOTACIÓN



El asociado acude a los puntos de votación establecidos y presenta su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería original y vigente. Los asociados personas jurídicas presentan certificado de Cámara de Comercio con vigencia máxima de 30 días de expedido.



En la mesa de votación se verifica la habilidad del asociado y una vez constatada, se le entrega la papeleta de votación.



El asociado firma la planilla de registro de votación.



El asociado marca su voto en la papeleta, teniendo en cuenta que solo puede señalar una de las opciones.



De requerir una nueva papeleta por error en la marcación, deberá hacer devolución de la papeleta marcada, la cual será destruida en su presencia, previa entrega de una nueva.



Una vez el asociado ha marcado la plancha de su elección, deposita personalmente su voto en la urna y se le devuelve el documento de identidad.